



Busca el Senado votar la estrategia de seguridad de Sheinbaum antes del 30

ANDREA BECERRIL

La estrategia nacional de seguridad 2024-2030 propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum se discutirá en comisiones del Senado el próximo martes, con miras a votarla en el pleno antes de que concluya el periodo de sesiones, el día 30.

En el documento remitido a la Cámara alta para su aprobación se contemplan ya las nuevas facultades que otorga la Carta Magna a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, (SSPC), que encabeza Omar García Harfuch, dependencia “que se encuentra en proceso de reestructura orgánica para crear la subsecretaría de inteligencia e investigación policial, entre otras unidades administrativas”.

La SSPC constituirá asimismo la subsecretaría de prevención de la violencia, en el contexto de esa nueva estrategia encaminada a la construcción de la paz en territorio nacional, que tiene cuatro ejes rectores: atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional (GN), fortalecimiento de la inteligencia e investigación y coordinación abso-

luta del gabinete de seguridad con las entidades federativas.

Se hace notar que “las acciones emprendidas durante la administración de Andrés Manuel López Obrador para mejorar la seguridad y la paz en todo el país representan un avance significativo”, pero “la coyuntura de violencia a escala nacional hace imprescindible que la nueva estrategia nacional no sólo dé continuidad a los esfuerzos del gobierno anterior, sino que fortalezca el trabajo de las instituciones que integran el gabinete de seguridad y de los estados”.

Para ello, es fundamental profundizar en la atención a las causas estructurales de la violencia y la reducción de la criminalidad y de la impunidad, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como homicidio doloso y feminicidio, secuestro, extorsión y robo a transportista con violencia, entre otros.

La propuesta sexenal “demuestra el compromiso del gobierno de México para combatir la impunidad y reconfigurar la política criminal, privilegiando el uso de la inteligencia sobre la fuerza, mediante la actuación basada en información generada por medio de la investigación y

la coordinación interinstitucional”.

En ese sentido, por medio de la subsecretaría de inteligencia e investigación policial de la SSPC, “se aprovecharán al máximo los sistemas, las bases de información, las plataformas y los recursos tecnológicos para la prevención, investigación y combate a la delincuencia”.

La Presidenta subraya que para poner en marcha la estrategia se requieren las dos iniciativas que envió al Congreso: “la nueva ley general del sistema nacional de seguridad pública y la nueva ley del sistema nacional de inteligencia e investigación en materia de seguridad pública.”

Ambas fueron remitidas a la Cámara de Diputados, en espera de aprobarse. En su propuesta la presidenta Sheinbaum destaca que son importantes para la creación y operación del sistema nacional de investigación e inteligencia en materia de seguridad pública, a fin de posibilitar y coordinar, por parte de la SSPC, el suministro de información generada mediante sistemas de inteligencia de las diversas instituciones de seguridad, algunas gubernamentales, y mediante determinados mecanismos, de entes privados”.